



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 299-2016-MPP

San Pedro de Lloc, 22 de Abril del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 033-2016-MPP de fecha 21 de abril del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 24-2016-MINEDU/DM-SENAJU, de fecha 04 de abril del 2016, la Secretaría Nacional de la Juventud, hace la invitación a la regidora de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Sra. Cinthya Carolina Mendoza Palomino, para participar en el Séptimo Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes, a realizarse en la ciudad del Cuzco los días 26, 27 y 28 de abril del presente año, con la finalidad de promover políticas públicas en materia de juventud mediante el fortalecimiento de la Asociación Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes.

Que, mediante Ley N° 27802, se establece el marco normativo e institucional que oriente las acciones del Estado y de la sociedad en materia de política juvenil, que permita impulsar las condiciones de participación y representación democrática de los jóvenes, orientados a la promoción y desarrollo integral de la juventud.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2016-MPP de fecha 21 de abril del 2016, el Concejo Municipal, por mayoría acuerda autorizar el viaje a la regidora Cinthya Carolina Mendoza Palomino, regidora de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con la finalidad de participar en el Séptimo Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes, a realizarse en la ciudad del Cuzco, los días 26, 27 y 28 de abril, con cargo a informar al pleno del concejo sobre el referido evento.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de **CUZCO** a la Sra. **CINTHYA CAROLINA MENDOZA PALOMINO**, en su condición de Regidora de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, los días 26, 27 y 28 de abril del presente año, con la finalidad de participar en el Séptimo Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes, que organiza la Secretaría Nacional de la Juventud.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR los viáticos y asignación que corresponden por las comisiones de servicio del PIA 2016 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.e.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Interesada
Contabilidad
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán
ALCALDE PROVINCIAL